



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



Jaime Espinoza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TERMALIMEX CIA. LTDA.,
CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI COPIAS

P.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día ocho (08) de octubre del dos mil diez, ante mí,
Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de
este Cantón, Interino, comparecen con plena
capacidad para contratar y obligarse, libertad y
conocimiento a la celebración de la presente
escritura: NELLY ENRIQUETA ORDOÑEZ CEVALLOS, de
estado civil casada, a nombre y en representación de
la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., en su calidad de
Gerente, conforme lo acredita con el documento que
en copia certificada se agrega a la presente. La
compareciente declara que es de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito,
Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente
capaz, a quien de conocer en este acto doy fe porque

Jaime Espinoza Cabrera

1 me ha presentado su respectivo documento
2 identificatorio; y, me pide: Que eleve a escritura
3 pública la minuta que me entrega y cuyo texto
4 transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase elevar la siguiente minuta reforma de
7 estatutos sociales, que consta al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concorre al
9 otorgamiento del presente instrumento la señora **Nelly**
10 **Enriqueta Ordoñez Cevallos**, a nombre y en
11 representación de la compañía **TERMALIMEX CIA. LTDA.**,
12 en su calidad de Gerente, y por tal, Representante
13 Legal de la Compañía en mención, quien se encuentra
14 debidamente autorizada por la Junta General de
15 Socios para comparecer en el presente instrumento,
16 conforme lo acreditan los documentos que se
17 acompañan a la presente. La compareciente es de
18 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresaria,
19 mayor de edad, de estado civil casada, portadora de
20 la cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco
21 cuatro uno seis ocho tres guión cero, domiciliada en
22 esta la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
23 Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto**
24 **Uno).**- La compañía **TERMALIMEX Cia. Ltda.**, se
25 constituyó con domicilio en la ciudad de Quito,
26 mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de
27 Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, que fuera
28 otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



002

1 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha cinco
3 de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro;
4 **Dos punto Dos).**- Mediante Escritura Pública otorgada
5 el siete de diciembre de mil novecientos noventa y
6 tres, ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado,
7 misma que fuera inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Quito con fecha veinte de Diciembre de mil
9 novecientos noventa y tres, se Aumentó el Capital,
10 Reformó y Codificó los Estatutos Sociales de la
11 compañía Termalimex Cia. Ltda.; **Dos punto Tres).**-
12 Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y cinco
13 de Marzo de dos mil tres, ante la Notaría Trigésima
14 Sexta del cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, y
15 que fuera inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 cantón con fecha veinte y nueve de Abril de dos mil
17 tres, se Reformó y Codificó los Estatutos Sociales de la
18 compañía Termalimex Cia. Ltda.; y, **Dos punto Cuatro).**-
19 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 de la Compañía Termalimex Cia. Ltda., legalmente
21 instalada el primer día del mes de octubre del año dos
22 mil diez, resolvió en forma unánime lo siguiente: UNO.-
23 se proceda con la reforma de estatutos sociales
24 referentes al cambio de texto del artículo cuarto del
25 Estatuto Social vigente de la compañía Termalimex Cia.
26 Ltda.; y, DOS.- autorizar a la Gerente de la compañía
27 Termalimex Cia. Ltda., señora Nelly Enriqueta Oroñez
28 Cevallos, para que pueda realizar y celebrar a nombre

1 de la compañía Termalimex Cia. Ltda., todos los actos
2 y contratos que fueren necesarios para la legalización
3 de la reforma de estatutos sociales resuelta en dicha
4 Junta General. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, la
6 compareciente, en la calidad que ha invocado y
7 acreditado, expresa: **UNO.-** Que la compañía
8 TERMALIMEX CIA. LTDA, reforma su Estatuto Social
9 vigente, específicamente en el Artículo Cuarto,
10 suprimiendo el texto anterior por el siguiente:
11 **"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía
12 tendrá como objeto social: **a).-** compra, venta,
13 importación, exportación y/o representación, para la
14 comercialización de toda clase de productos y
15 artículos; **b).-** importación, exportación,
16 comercialización, compra, venta, arrendamiento,
17 distribución, colocación, instalación y/o mantenimiento
18 de toda clase de muebles, equipos y estructuras,
19 especialmente relacionadas con la metalmecánica;
20 **c).-** fabricación de muebles; equipos y estructuras
21 principalmente relacionadas con la metalmecánica;
22 **d).-** ofrecer y/o contratar servicios de corte, doblado,
23 soldado, pulido y pintado dentro de la actividad de la
24 metalmecánica; **e).-** importación, exportación,
25 compra, venta, distribución y/o fabricación de
26 componentes metalmecánicos para su
27 correspondiente ensamblaje; **f).-** reparación,
28 mantenimiento e instalación de todo tipo de



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



003

1 maquinarias y equipos, principalmente eléctricos, electrónicos, a
2 gas, a vapor, mecánicos y/o afines; **g).**- fabricación,
3 diseño y/o elaboración de todo tipo de muebles y
4 equipos industriales, principalmente de cocina y
5 lavandería; **h).**- prestación de servicios de reparación,
6 mantenimiento e instalación de muebles, equipos,
7 estructuras, productos y/o artículos en general,
8 inclusive los afines a la actividad de la metalmecánica;
9 **i).**- elaboración de artículos, aparatos, objetos, formas
10 y/o unidades eléctricas y electrónicas en general; **j).**-
11 transformación de materia prima en productos
12 terminados y/o elaborados; **k).**- promoción, exposición,
13 compra y/o venta de artículos y objetos fabricados
14 afines a la actividad de metalmecánica; **l).**-
15 elaboración de planos de distribución; y, **m).**-
16 representaciones y mandatos de personas naturales o
17 jurídicas, nacionales o extranjeras.- y, **n).**- Finalmente,
18 para poder cumplir con su objeto social, la compañía
19 podrá realizar y celebrar todo tipo de actos y
20 contratos comerciales, civiles, industriales, permitidos
21 por las Leyes Ecuatorianas que tengan relación con su
22 objeto social."; Hecho que se especifica de acuerdo a
23 los términos del Acta de Junta General Extraordinaria y
24 Universal que se agrega como documento habilitante
25 del presente instrumento. **CUARTA.- DECLARACIONES**
26 **FINALES:** La otorgante declara que: **UNO.-** Que la
27 compañía Termalimex Cia. Ltda., no tiene obligaciones
28 pendientes para con ninguna empresa privada ni

1 institución del Estado que le impida realizar la reforma
2 de estatutos sociales en los términos señalados en el
3 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Socios que se adjunta al presente instrumento.- **DOS.-**
5 Que Termalimex Cia. Ltda., es una compañía existente
6 y organizada de acuerdo con las leyes de la República
7 del Ecuador; **TRES.-** Que para la celebración de la
8 Junta General que aprobó la reforma de estatutos, se
9 cumplieron los requisitos legales y estatutarios
10 pertinentes; y, **CUATRO.-** Que Termalimex Cia. Ltda., no
11 mantiene deudas para con el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad, ni pleito pendiente para con dicho
13 Instituto que le impida proceder con el presente
14 instrumento. Se acompaña como documentos
15 habilitantes: a) Acta de Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
17 Termalimex Cia. Ltda.; b) nombramiento de la
18 compareciente; c) cédula de ciudadanía de la
19 compareciente; y, d) papeleta de votación de la
20 compareciente. Sírvase Usted, Señor Notario, agregar
21 las restantes cláusulas de estilo necesarias para la
22 plena validez del presente documento.- Hasta aquí la
23 minuta que queda elevada a escritura pública y que
24 los comparecientes la aprueban en todas y cada una
25 de sus partes, la misma, que está firmada por el,
26 Abogado Paúl Franco Landázuri, con matrícula
27 profesional número nueve mil ochocientos veinte y
28 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. En la



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

004



1 celebración de la presente escritura pública se
2 observaron todos los preceptos legales que el caso
3 requiere y leída íntegramente que le fue, la misma, a
4 la compareciente por mí el Notario, se ratifica en la
5 aceptación de su contenido y firma conmigo en
6 unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

7

8

9

Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos

10 NELLY ENRIQUETA ORDOÑEZ CEVALLOS

11 GERENTE DE TERMALIMEX CIA. LTDA.

12 C. 17 0541683-0

13

14

15

Jaime Espinoza Cabrera
EL NOTARIO,

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Jaime Espinoza Cabrera



TERMALIMEX

Diseño y Equipamiento de Cocina y Lavandería

534324

Quito, 17 de Junio de 2010

Señora Doña
NELLY ENRIQUETA ORDOÑEZ CEVALLOS DE TORRES
Ciudad.-

De mi consideración:

La junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TERMALIMEX CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de tres años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de 23 de Agosto de 1974, otorgada ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 05 de Septiembre de 1974, en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos Sociales de 07 de Diciembre de 1993, otorgada ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de Diciembre de 1993; y en Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos del 25 de Marzo de 2003, otorgada en la Notaría Trigésima Sexta de Quito de la Dra. Ximena Borja de Navas, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de Abril de 2003.

Usted en el ejercicio de la Gerencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial determinados en los Estatutos de la Compañía.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Jonathan Dávalos Marín
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE DE TERMALIMEX CIA. LTDA.

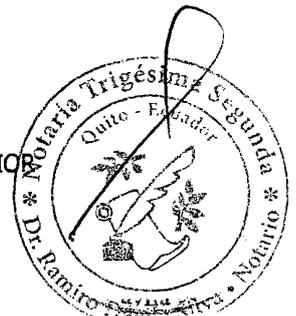
Quito, 17 de Junio de 2010


NELLY ENRIQUETA ORDOÑEZ CEVALLOS DE TORRES
c.c. 170541683-0

Certifico la aceptación con fecha 17 de Junio de 2010


Jonathan Dávalos Marín
SECRETARIO DE LA JUNTA

CON LA EMISIÓN DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO, QUEDA REVOCADO EL ANTERIOR





Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7642** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**



Quito, a **22 JUN 2010**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY, que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en **1** hoja(s) útil(es)

Quito a, **25 JUN 2010**



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

[Faint, illegible text]

[Handwritten mark]



TERMALIMEX

Diseño y Equipamiento de Cocina y Lavandería

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TERMALIMEX CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a primer día del mes de octubre de 2010, a las 10H30, en las oficinas principales de la compañía Termalimex Cía. Ltda., que se encuentran ubicadas en las calles Rumipamba OE1-60 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, comparecen los señores socios de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Marcelo Patricio Rubio Lopez	8160 USD	8160	51%
Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos	3200 USD	3200	20%
Gonzalo Eduardo Rubio Salgado	3200 USD	3200	20%
Nelly Carolina Torres Ordoñez	1440 USD	1440	9%
TOTALES	16000 USD	16000	100%

Actúan como Presidente de Junta el Sr. Gonzalo Eduardo Rubio Salgado, en su calidad de Presidente de la compañía Termalimex Cía. Ltda., y como Secretaria de Junta, la Sra. Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos en su calidad de Gerente de la compañía Termalimex Cía. Ltda.

Por secretaria se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia de la totalidad, cien por ciento, de los socios de la compañía Termalimex Cía. Ltda., por lo que en base a lo que permite los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, queda debidamente instalada la presente Junta en su calidad de Universal, con el fin de tratar el siguiente punto:

UNICO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El Presidente de la Junta, toma la palabra y solicita que se trate el primer y único punto del orden del día.

Con lo expuesto, toma la palabra el socio Marcelo Patricio Rubio López, quien explica y eleva a moción de los presentes, que es necesario reformar el estatuto social vigente de la compañía Termalimex Cía. Ltda., en lo referente al artículo cuarto del mentado Estatuto.

El mismo socio, Marcelo Patricio Rubio López, solicita que por secretaria se de lectura del artículo cuarto del estatuto social vigente de la compañía Termalimex Cía. Ltda., el mismo que establece a lo literal:

1

Soluciones de Calidad

Quito: Rumipamba OE1-60 y Av. 10 de Agosto | PBX: 2275-912 | Fax: 2274-806
info@termalimex.com

Guayaquil: Garzocentro 2000 locales 1108-1109 | Tel: 04 2246-582 | Fax: 04 2246-870
info@termalimex.com

www.termalimex.com



"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Principal de la Compañía es la Compra-Venta, Importación, Exportación y Representación para la Comercialización de toda clase de Productos o Artículos, y, en general, toda clase de actos comerciales e Industriales permitidos por la Ley, que tengan relación con el Objeto Social de la misma."

Una vez que fue leído a los presentes el artículo descrito, el socio Marcelo Patricio Rubio López presenta un proyecto de reforma del mismo, el cual permanecerían según se expresa a continuación:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto social: a).- compra, venta, importación, exportación y/o representación, para la comercialización de toda clase de productos y artículos; b).- importación, exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, distribución, colocación, instalación y/o mantenimiento de toda clase de muebles, equipos y estructuras, especialmente relacionadas con la metalmecánica; c).- fabricación de muebles, equipos y estructuras principalmente relacionadas con la metalmecánica; d).- ofrecer y/o contratar servicios de corte, doblado, soldado, pulido y pintado dentro de la actividad de la metalmecánica; e).- importación, exportación, compra, venta, distribución y/o fabricación de componentes metalmecánicos para su correspondiente ensamblaje; f).- reparación, mantenimiento e instalación de todo tipo de maquinarias y equipos, principalmente eléctricos, electrónicos, a gas, a vapor, mecánicos y/o afines; g).- fabricación, diseño y/o elaboración de todo tipo de muebles y equipos industriales, principalmente de cocina y lavandería; h).- prestación de servicios de reparación, mantenimiento e instalación de muebles, equipos, estructuras, productos y/o artículos en general, inclusive los afines a la actividad de la metalmecánica; i).- elaboración de artículos, aparatos, objetos, formas y/o unidades eléctricas y electrónicas en general; j).- transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados; k).- promoción, exposición, compra y/o venta de artículos y objetos fabricados afines a la actividad de metalmecánica; l).- elaboración de planos de distribución; y, m).- representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- y, n).- Finalmente, para poder cumplir con su objeto social, la compañía podrá realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos comerciales, civiles, industriales, permitidos por las Leyes Ecuatorianas que tengan relación con su objeto social."

Luego de un breve intercambio de opiniones, la moción del socio Marcelo Patricio Rubio López es sometido a consideración de los presentes, quienes la aceptan por unanimidad de votos en su totalidad, sin acotaciones ni reformas de ninguna clase; Resolviendo los presentes que: UNO.- se proceda con la reforma de estatutos sociales referentes al cambio de texto del artículo cuarto del Estatuto Social vigente de la compañía Termalimex Cia. Ltda.; y, DOS.- se autoriza a la Gerente de la misma Compañía, Sra. Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos, para que pueda realizar y celebrar a nombre de la compañía



TERMALIMEX

Diseño y Equipamiento de Cocina y Lavandería

Termalimex Cia. Ltda., todos los actos y contratos que fueren necesarios para la legalización de la reforma de estatutos sociales resuelta en la presente Junta General.

Por concluido el tratamiento del asunto para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor Presidente de Junta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del Acta.

Enseguida el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración a las 14H00.

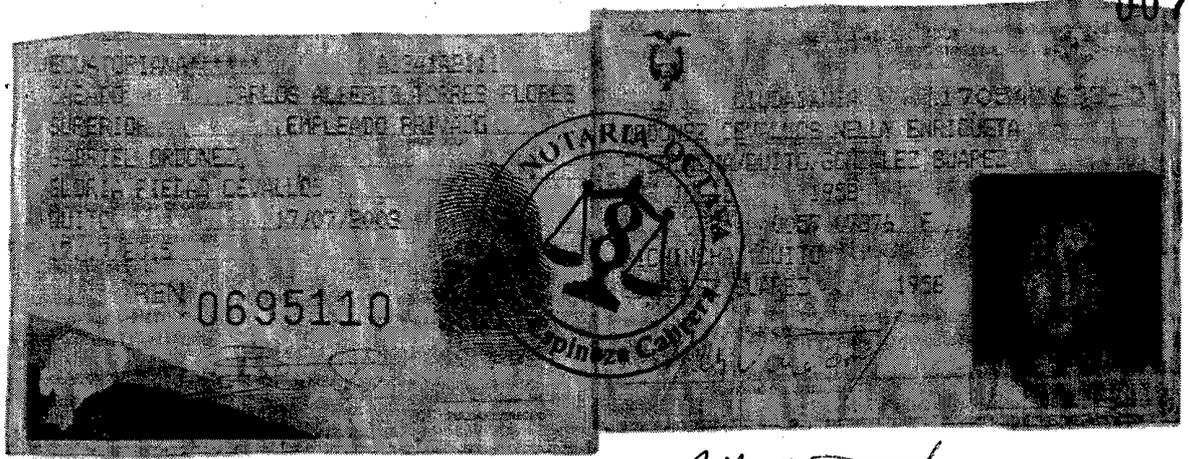
Nelly Carolina Torres Ordoñez
Socia

Marcelo Patricio Rubio López
Socio

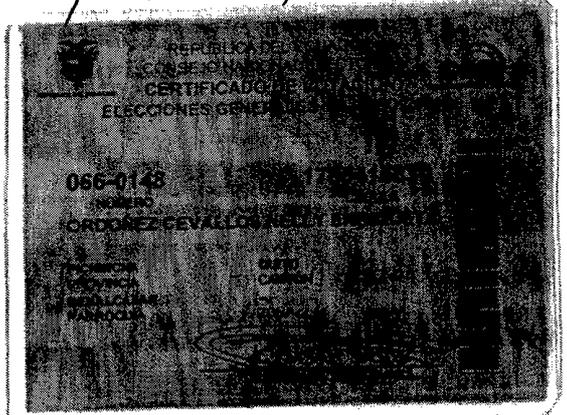
Gonzalo Eduardo Rubio Salgado
Socio
Presidente de la Compañía
Presidente de Junta

Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos
Socia
Gerente de la Compañía
Secretaria de Junta

3



Myly J de Jorj



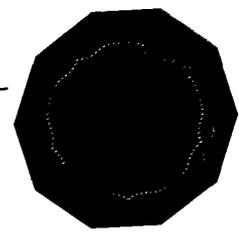
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a -8/ OCT. 2010
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES de la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA THERMALIMEX CIA. LTDA.**, sellada y firmada, en Quito, a ocho de octubre del dos mil diez.-



Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO I.



ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004574, de 21 de octubre del 2010, suscrita por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, se aprueba la Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA TERMALIMEX CIA. LTDA., de lo cual tomo nota al margen de la matriz correspondiente, autorizada por mí, el 08 de octubre del 2010.- Quito, a 26 de octubre del 2010.-

EL NOTARIO,





DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Luis Vargas Hinostroza

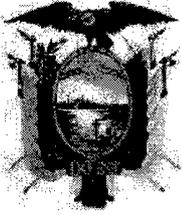
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **TERMALIMEX CIA. LTDA.**, otorgada el veintitrés de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintiocho de octubre del año dos mil diez, relativa a la resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004574**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veintiuno de octubre del año dos mil diez, en la que se aprueba la **REFORMA DE ESTATUTOS DE TERMALIMEX CIA. LTDA.**, escritura pública otorgada el ocho de octubre del año dos mil diez, ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, Interino.-

Quito, 28 de octubre del 2010

Luis Vargas Hinostroza

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 21 de octubre de 2.010, bajo el número **3659** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **910** del Registro Mercantil de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 3135 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TERMALIMEX CÍA. LTDA."**, otorgada el ocho de octubre del año dos mil diez, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2009**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039509**.- Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

